

PROCESO CAS
N° 467 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
ESPECIALISTA EN TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
8	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
9	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

12	Título universitario en Ciencias sociales y/o Ciencias económicas.
13	Egresado de Maestría en Gestión Social o Gestión Pública o Género.
14	Especialización en Políticas Públicas o Enfoque de Género o Gestión Pública.
15	Curso de capacitación en enfoque de género y/o derechos humanos /o afines.

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

16	Cinco (05) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
17	Tres (03) años de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
18	Dos (02) años de experiencia específica requerida para el puesto en la función o materia en el Sector Público.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	ACHO OSCCO HENRY	NO APTO/A	NO ACREDITA N° 17	
2	ARMAS MORALES ZORKA KATUSKA	NO APTO/A	NO ACREDITA N° 13, 17	
3	SANCHEZ YUPANQUI AURORA	NO APTO/A	NO ACREDITA N° 13, 18	

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°467-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Lima, 18 de diciembre de 2023

OGRH